



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

UNIDAD TICOMAN
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS



SOLICITUD PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

FECHA

DATOS DEL PRESTADOR (alumno/egresado)				
Nombre (Paterno, Materno, Nombre)			Boleta	CURP
Egresado	Inscrito	Semestre	Grupo	Programa Académico
Domicilio particular:				
Calle, Numero Exterior/Interior, Colonia			Delegación/Municipio	
C. P.	Teléfono fijo (10 dígitos)	Teléfono Celular (10 dígitos)	Correo electrónico para recibir avisos del trámite	
DATOS DEL PRESTATARIO				
Nombre del Prestatario (Empresa, Dependencia y/o Institución)				
Representante (Nombre completo)			Domicilio (Calle, Numero Interior/Exterior)	
Colonia			Delegación/Municipio	C. P.
Nombre del Programa				
Responsable Directo (Nombre Completo)			Cargo que ocupa	
Teléfono con Ext.		Correo electrónico		Actividades
Realización de Servicio Social				
Inicio (dd/mm/aa)	Término (dd/mm/aa)	Entrada (HH:mm)	Salida (HH:mm)	

Nota: El recibo de la información, queda condicionado a la revisión por parte del Departamento de Extensión y Apoyos Educativos, debiendo pasar para informarse del avance de su trámite y/o efectuar aclaraciones.

ATENTAMENTE

Firma del prestador

Anexo a esta solicitud la siguiente documentación:	
CURP (Formato actual)	
Egresado: Carta de pasante	
Alumno Inscrito: Constancia para Servicio Social	
Alumno Inscrito: Constancia de Vigencia de Derechos IMSS	
Servicio Social por Artículo 91	
Constancia Laboral la cual indique el tiempo de presentación de servicios (mínimo seis meses de antigüedad en la plaza)	
Los dos últimos talones de pago previos a la fecha del trámite	

Conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, parte de la información descrita en el presente formato está clasificada como **CONFIDENCIAL**. Por ello, de acuerdo con los Artículos 19, 21 y 22 Fracción V de la misma Ley, doy mi **CONSENTIMIENTO** para que sea utilizada en los trámites inherentes al seguimiento del servicio social; sin que esta pueda ser destinada para propósitos distintos a los señalados.